



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO 246.223	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 16-10-1979	

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1980

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E04C2/00; E04B.1/54
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN PLACA PARA FALSOS TECHOS

(71) SOLICITANTE (S) D. JULIAN MARTINEZ MARTINEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE C/San José, 30 - YECLA (MURCIA)
--

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO
--

El presente Modelo de Utilidad, se refiere a una placa para falsos techos, del tipo que está constituida a base de yeso, escayola o similar, presentando por su cara superior una pared o sobreespesor al largo de todo el contorno, definiendo un cajeadado central, el cual está ocupado por un material aislante.

En la actualidad, uno de los grandes problemas a resolver cuando se realizan obras de acondicionamiento de locales o cuando se construyen edificios, especialmente industriales, es la insonorización, puesto que si en el interior de las naves o estancias se instalan elementos de trabajo cuyo nivel de señal ruido que producen, pasa de la medida en db, tolerados por el oído humano, se hace incomodo trabajar en estas condiciones, llegando el caso de sufrir, dicho trabajador, molestias auditivas o desequilibrio psíquico.

Es por tanto necesario mitigar esta fuente de ruido al máximo, y por consiguiente se viene empleando una gran variedad de elementos que basados en la absorción y poca reflexión sonora, reducen las molestias a niveles aceptables, utilizándose recubrimientos o revestimientos de las paredes con objeto de que el sonido pueda ser amortiguado y no provoque reflexiones que originen nuevos campos de señales ruido al medio ambiente.

Igualmente, la propagación del sonido en el interior de habitaciones, estancias o naves, este choca incidiendo sobre el techo y ante las reflexiones se disponen sobre estructuras de falsos techos, planchas o placas de materiales que ofrecen un nivel de absorción muy alto así como un nivel de reflexión mínimo.

Estas instalaciones de falsos techos requieren en la mayoría de los casos, costos elevados y una carencia de estética resultando inaceptable ante los presupuestos o cuando se

requieren decoraciones especiales o por otro lado cuando no se disponen de alturas suficientes para disponer un segundo techo o falso techo sobre la estructura.

5 El presente Modelo de Utilidad, viene a paliar estos problemas ya que por su configuración y constitución, evita de una forma eficaz los problemas planteados.

10 Para la mejor comprensión del presente Modelo de Utilidad, a continuación se describe un ejemplo de realización a título orientativo y no limitativo mediante la figura adjunta la cual representa la placa para falsos techos en una vista seccionada en perspectiva.

15 De acuerdo con dicha figura la placa para falsos techos 1 está constituida a base de yeso, escayola, o similar, presentando por su cara superior 2 una pared o sobreespesor a lo largo de todo el contorno, definiendo un cajeadado 3 central, el cual está ocupado por un material aislante 4, del tipo preferentemente de naturaleza ignífuga, en forma de manta o capa de fibras naturales o artificiales, cuyo material aislante 4 va protegido superiormente por un recubrimiento 5 de reducido espesor, a base del mismo material que la placa propiamente dicha, estando dicho recubrimiento al rás con la pared citada para definir con el borde o canto superior de dicha pared la superficie de la placa.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

5
 10
 1.- Placa para falsos techos, del tipo cons-
 tituidas a base de yeso, escayola o similar, caracterizada porque
 presenta por su cara superior una pared o sobreespesor a lo largo
 de todo el contorno, que define un cajeadado central, el cual va
 ocupado por un material aislante, preferentemente de naturaleza
 ignífuga, en forma de manta o capa de fibras naturales o artifi-
 ciales, cuyo material aislante va protegido superiormente por un
 recubrimiento de reducido espesor, a base del mismo material que
 la placa, cuyo recubrimiento queda a ras con la pared citada para
 definir con el borde o canto superior de dicha pared la superfi-
 cie superior de la placa.

15
 2.- Placa para falsos techos, todo ello tal
 y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e
 ilustrado en el dibujo adjunto.

Esta Memoria consta de tres hojas escritas
 a máquina por una sola cara.

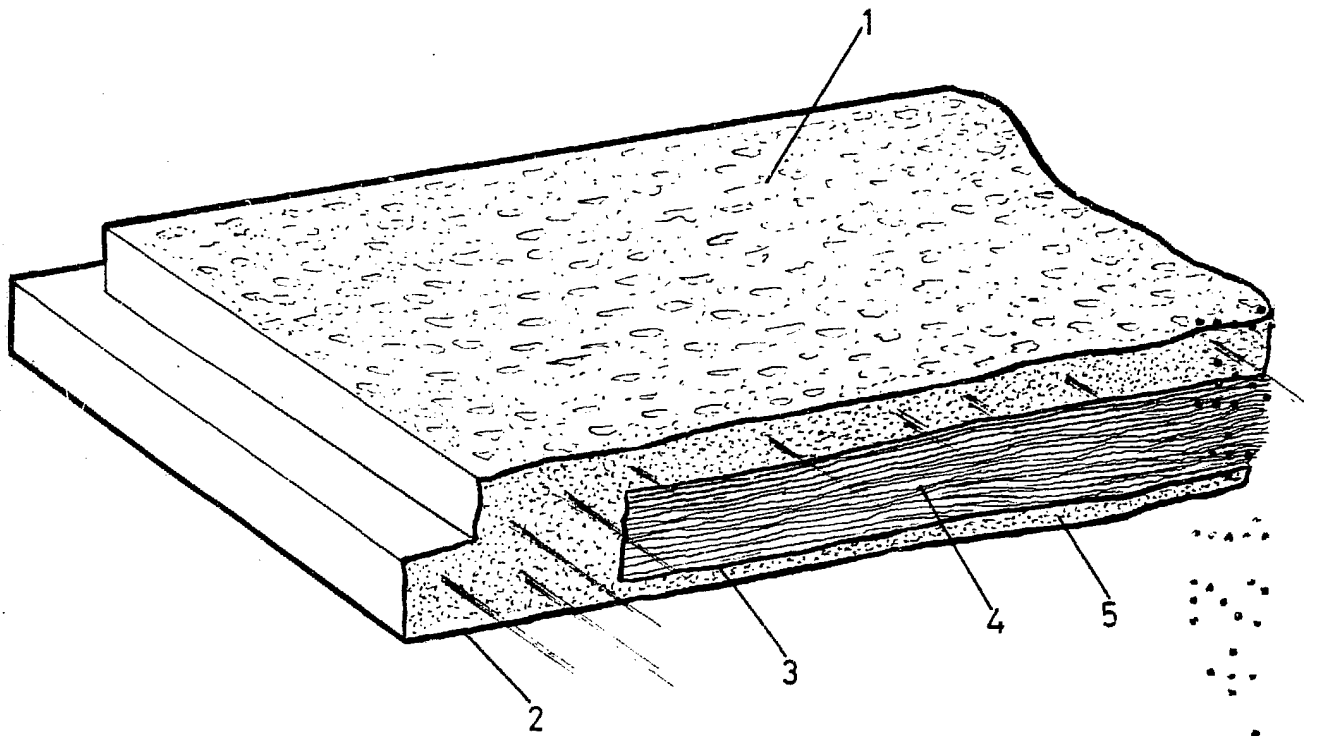
Madrid, 14 DIC. 1979

D. JULIAN MARTINEZ MARTINEZ

J. M. GOMEZ ACEBO Y FONBO

D. S. Firmador J. Suarez Diaz





ESCALA VARIABLE.

Madrid ~~14 DIC 1970~~

J. M. GOMEZ ACEBO Y POMBU
C/ Dr. Fernández J. Suarez Dime